

Bruselas, 1 de julio de 2021
(OR. en)

10361/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0097(CNS)**

**FISC 112
ECOFIN 674
COVID-19 294**

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	9995/21
N.º doc. Ción.:	7749/21 - COM (2021) 181 final
Asunto:	Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las exenciones relativas a las importaciones y a determinados suministros, por lo que se refiere a las medidas de la Unión de interés público - Adopción del acto legislativo

I. INTRODUCCIÓN

1. El 12 de abril de 2021, la Comisión presentó una propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta a las exenciones relativas a las importaciones y a determinados suministros, por lo que se refiere a las medidas de la Unión de interés público (la denominada propuesta de «compra y donación»)¹.
2. La propuesta tiene por objeto apoyar las medidas adoptadas a escala de la Unión en aras del interés público, en particular cuando la Unión actúa en ejecución de un mandato para adquirir bienes y servicios con el fin de distribuirlos gratuitamente a los Estados miembros en función de sus necesidades de emergencia.

¹ 7749/21.

3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen sobre la propuesta durante su pleno del 27 de abril de 2021². El Parlamento Europeo hizo lo propio el 18 de mayo de 2021³.

II. DEBATES EN EL CONSEJO

4. Tras los debates en los órganos preparatorios, el expediente se presentó al Comité de Representantes Permanentes, el 9 de junio de 2021, y al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, el 18 de junio de 2021, al objeto de celebrar un debate de orientación⁴. El debate demostró la voluntad de los Estados miembros de reducir el ámbito de aplicación de la propuesta a la crisis de la COVID-19 y de suprimir de la propuesta el certificado electrónico de exención, con miras a una pronta adopción del proyecto de Directiva.
5. El 30 de junio de 2021, el Comité de Representantes Permanentes aprobó el texto transaccional de la Presidencia que figura en el documento ST 9995/21 (+ REV 1 (FI)), a reserva de su formalización jurídico-lingüística. La Comisión formuló una declaración para su inclusión en el acta del Coreper y del Consejo⁵.

III. ACTUACIÓN FUTURA

6. En este contexto, se ruega al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros que adopte, como punto «A» de su sesión del 13 de julio de 2021, el texto que figura en el documento 10114/21 (formalizado por los juristas-lingüistas).

² ECO/554-EESC-2021-02040.

³ P9_TA(2021)0228.

⁴ 9427/21.

⁵ 9995/21 ADD 1.